

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el escrito allegado aportando nueva dirección física del demandado para efectos de notificación. Queda para proveer,

Palmira, 22 de febrero de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACION No. 177
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2023-00311-00

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso, la apoderada de la parte actora informa que para efectos de notificación del señor José Antonio Quintero González, se tenga como dirección física la Calle 52A # 12C - 40 de Cali Valle y como correo electrónico la dirección angelito_02c@outlook.com; el juzgado accederá a ello teniéndolas en cuenta. Por lo anterior el despacho,

DISPONE

PRIMERO: TENER EN CUENTA para efectos de notificación como dirección física del demandado José Antonio Quintero González, la Calle 52A # 12C - 40 de Cali Valle y como correo electrónico la dirección angelito_02c@outlook.com.

El Juez,

NOTIFÍQUESE
ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 019 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 01 de marzo de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d40e671910bb27899bc1427cc3f37ada0d332c3e1cb4938de853f8a0f2228e3**

Documento generado en 29/02/2024 01:50:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>